ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL

COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL CORRESPONDIENTE A PALMAS ARECA, DESTINADO A LA DISTRIBUCIÓN DURANTE LA SEMANA SANTA DE 2026, EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE LAS PALMAS SILVESTRES Y EL USO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados

En tal sentido, el Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de las siguientes áreas:

i) Aspectos generales
ii) Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE
iii) Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
iv) Estudio de la oferta
v) Estudio del mercado – Presupuesto Oficial

i. ASPECTOS GENERALES:

Este objeto contractual se desarrolla en el departamento del Huila, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, y responde a una problemática ambiental recurrente en el territorio, asociada al uso tradicional de palmas silvestres durante la celebración de la Semana Santa, práctica que genera presión sobre los ecosistemas naturales y afecta especies vegetales protegidas.

En este contexto, la adquisición y distribución de palmas areca producidas en viveros legalmente establecidos se configura como una estrategia territorial de educación ambiental, orientada a promover el cambio de comportamiento ciudadano, la conservación de la biodiversidad regional y el uso sostenible de los recursos naturales, en coherencia con los planes, programas y acciones ambientales liderados por la CAM en el departamento.

En el departamento del Huila, el mercado de material vegetal ornamental hace parte del sector agropecuario, con una presencia significativa de viveros locales, pequeños productores y MiPymes, que desarrollan actividades de propagación, producción y comercialización de plantas ornamentales y forestales.

La producción y comercialización de palmas ornamentales en el territorio huilense presenta una dinámica predominantemente local y regional, en la cual los viveros abastecen tanto a clientes institucionales como a consumidores finales, con incrementos estacionales de la demanda asociados a campañas ambientales y fechas específicas como la Semana Santa.

Entre las principales variables económicas que inciden en este mercado a nivel departamental se destacan:

- Costos de mano de obra rural y urbana en el Huila.
- Costos de insumos agrícolas y material vegetal.
- Gastos asociados al transporte y distribución dentro del territorio departamental.
- Condiciones climáticas propias del departamento, que influyen en los tiempos de producción y disponibilidad del material vegetal.
- Capacidad productiva de los viveros locales para atender pedidos concentrados en periodos específicos.

Este mercado presenta barreras de entrada moderadas, principalmente relacionadas con la necesidad de contar con infraestructura básica de vivero, conocimientos técnicos para la producción vegetal y el cumplimiento de los requisitos ambientales y fitosanitarios exigidos por la normatividad vigente.

Desde una perspectiva ambiental y social, el mercado analizado se relaciona directamente con la protección de los ecosistemas del Huila, la conservación de la biodiversidad y la prevención de prácticas culturales que afectan negativamente el patrimonio natural del departamento.

La estrategia de distribución de palmas areca durante la Semana Santa permite a la CAM reducir la presión sobre especies de palmas silvestres del territorio, fortalecer los procesos de educación ambiental en los municipios del Huila, sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso responsable de los recursos naturales e incentivar la participación de viveros y productores locales, promoviendo el desarrollo económico sostenible a nivel departamental. En consecuencia, este proceso de contratación no solo atiende una necesidad operativa de la Entidad, sino que genera valor ambiental, social y territorial, alineado con la misión institucional de la CAM y con los principios de sostenibilidad y conservación del capital natural del departamento del Huila.

- **Análisis Técnico:**

De conformidad con el tipo de servicio a prestar, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, así:

1. Entregar 11.532 Palmas Areca, material vegetal que debe ajustarse a las siguientes características técnicas:

 - Estar en bolsa hecha a base de almidón, biodegradable y compostable de 10 x 18 cm,
 - Con etiqueta adhesiva impresa con logo corporativo a full color; El logo debe adherirse al centro de la bolsa y debe medir 5 cm de diámetro.
 - altura de la planta entre 25 y 35 cm; el número mínimo de tallos por plántulas son de 3 a 4.
 - buena formación radicular (proporcional al crecimiento de la planta);
 - hojas bien formadas;
 - material bien lignificado (que resista a las condiciones climáticas en el sitio de siembra definitiva);
 - el material no debe presentar plagas y enfermedades (buen control fitosanitario); y
 - con buena nutrición (la fertilización que las plantas requieran).

2. El contratista debe garantizar el descargue de las palmas en cada una de las direcciones

territoriales en las cantidades previstas.

3. La materia vegetal (Palmas Areca) deberá ser entregada en las sedes de las 4 Direcciones Territoriales de la CAM, según el siguiente detalle: Neiva: 6.000; Pitalito: 2.500; Garzón: 2.000 y La Plata: 1.032.

- **Análisis Regulatorio**

El proceso de contratación se rige por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. En lo que no se encuentre regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

El contratista deberá garantizar la completa confidencialidad sobre la información de la Corporación a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social y aportes de parafiscales, según el caso.

i.i IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Un sector se divide en subsectores.
Un subsector se divide en ramas de actividad.
En una rama de actividad hay varias actividades.

1) **Sector primario,** que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de estos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2) **Sector secundario o industrial,** que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

 La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3) **Sector terciario o de servicios,** que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4) **Sector cuaternario,** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector **PRIMARIO.**

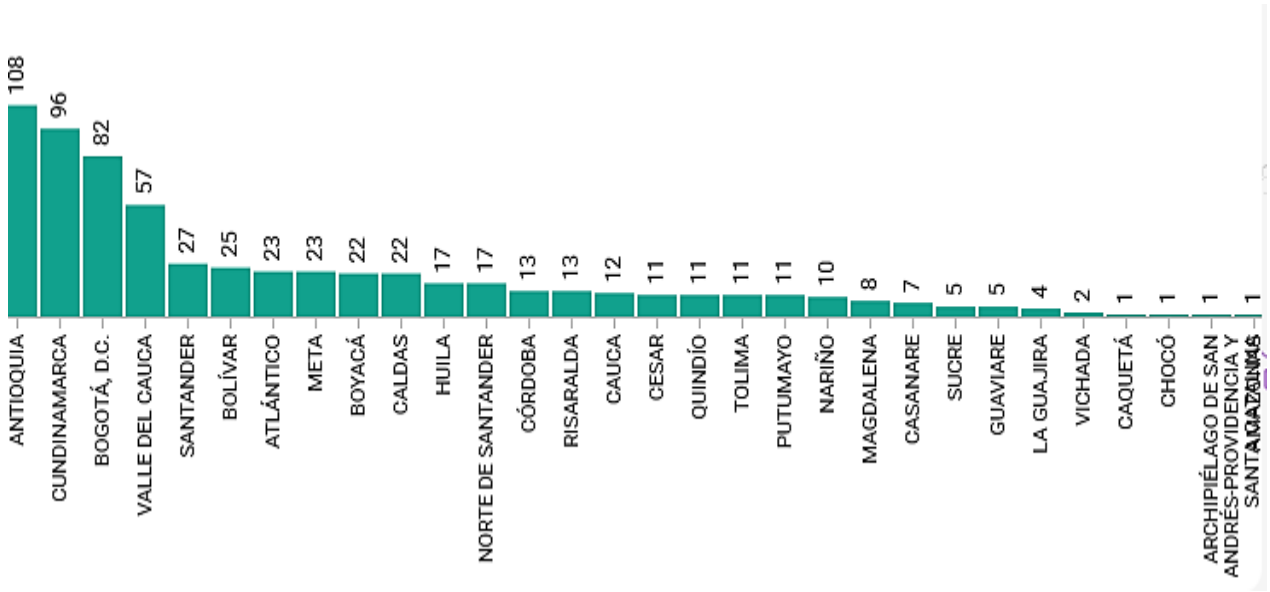
Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional. Los bienes a ser entregados deben ser producidos por personas con capacidad técnica y jurídica para proveer los bienes requeridos que corresponden al Sector Primario de la economía (entre los cuales se encuentra la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca); es así como en el comercio colombiano se cuenta con personas naturales y/o jurídicas que cuentan con amplia experiencia en el suministro del material vegetal (palma areca) que se va a adquirir con la presente contratación, que corresponde al sector primario.

i.ii CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector de AGRICULTURA.

Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)



El cuadro muestra el número de empresas activas a 2024-I en el departamento del Huila relacionado con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) **A0310 - Propagación De Plantas (Actividades De Los Viveros, Excepto Viveros Forestales).**

SECCIÓN: A
Esta sección abarca diversas actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

DIVISIÓN: 01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS

CONEXAS

Esta división comprende dos actividades básicas: el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales; abarca también las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados. También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas. En el grupo 015, «Explotación mixta (agrícola y pecuaria)», no se aplican los principios habituales para la identificación de la actividad principal. Se acepta que muchas explotaciones agropecuarias tienen una producción relativamente equilibrada de productos animales y vegetales, por lo que sería arbitrario clasificarlas en una categoría o en otra. De las actividades agropecuarias se excluyen las actividades de elaboración ulterior de los productos agropecuarios (que se clasifican en las divisiones 10, «Elaboración de productos alimenticios», y 11 «Elaboración de bebidas», y la división 12, «Elaboración de productos de tabaco»), más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios. Se incluye, en cambio, la preparación de los productos para los mercados primarios. No se incluyen las actividades de construcción para el acondicionamiento de terrenos (abancalado de tierras de cultivo, preparación de arrozales, etcétera), que se clasifican en la sección F, «Construcción», ni las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

GRUPO 013
CLASE: 0130 PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES)

Esta clase comprende la producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones y plantones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior.

Esta clase incluye:

- El cultivo de plantas para plantación.
- El cultivo de plantas con fines ornamentales, incluido césped para trasplante.
- El cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos.
- La explotación de viveros, excepto viveros forestales.
- El cultivo de semillas de hongos.

Esta clase excluye:

- El cultivo de plantas para la producción de semillas. Se incluye en los grupos 011, «Cultivos agrícolas transitorios» y 012, «Cultivos agrícolas permanentes».
- La explotación de viveros forestales. Se incluye en la clase 0210, «Silvicultura y otras actividades forestales».

La regulación adecuada es fundamental para garantizar que el sector contribuya de manera positiva a la economía y a la sociedad en general. Así las cosas, el estudio del sector correspondiente a las **AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS**, en especial a la actividad económica de las **PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES)**; desde el comportamiento de la producción nacional a partir de la producción, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, durante el tercer trimestre de 2025.

En consecuencia, la experiencia reciente reafirma que la solidez institucional, la capacidad de planificación y la eficiencia en la ejecución del gasto público constituyen pilares fundamentales para la consolidación de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. En un contexto de incertidumbre global y restricciones financieras, la administración pública se mantiene como un factor clave para sostener el dinamismo del PIB, reducir la exposición a choques adversos y avanzar de manera progresiva en el cierre de brechas sociales y productivas que persisten en la economía colombiana;

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Agricultura**, ganadería, caza, silvicultura y pesca **crece 4,1%** (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados

anteriormente:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; **propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales)**; actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas **decrece 1,3%**.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la **agricultura**, ganadería, caza, silvicultura y pesca **crece en 1,0%,** cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; **propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales);** actividades de apoyo a la agricultura

y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas **decrece 1,7%.**

- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

PIB - DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el tercer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	**5,7**	**4,4**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

PIB - DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Agricultura**, ganadería, caza, silvicultura y pesca **crece 13,3%** (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Agricultura**, ganadería, caza, silvicultura y pesca **crece 18,3%** (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario **crece 3,4%** a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%
- **Agricultura**, ganadería, caza, silvicultura y pesca **crece 4,7%**.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

IPC - INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

+ **Fuente:** DANE, IPC

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%),

Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA**, ésta no aportó a la generación de empleo en un **0,2%** del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el mes de **DICIEMBRE** de 2025 respecto al mismo periodo del año 2024, se presentó una variación de **103** mil empleos; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **0,4** puntos porcentuales respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE (SMMLV):

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario. Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior

El salario mínimo legal para el año 2026 se fijó mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de

2025, en $1.750.905 pesos mensuales a partir del primero enero de 2026, lo que representa un aumento aproximado del 23% por ciento comparado con el año anterior.

El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $181.295 en los últimos quince años. Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025.

ii. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

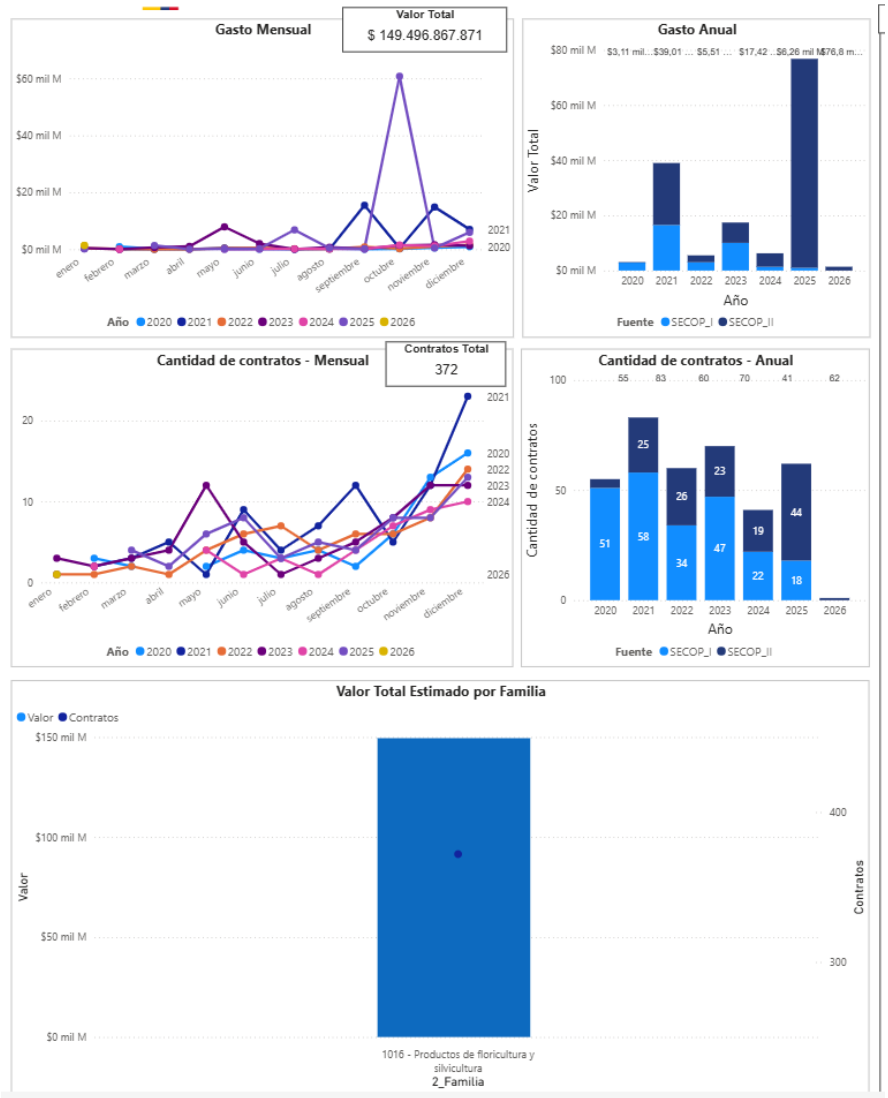
Para la elaboración del presente estudio del sector, la Entidad adopta como marco metodológico de referencia el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la medida en que constituye una herramienta orientada a fortalecer la planeación contractual y a respaldar la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Dicho modelo ofrece un esquema de análisis estructurado que facilita la comprensión del mercado, la dinámica entre oferta y demanda, así como la identificación de oportunidades para la generación de valor público, en armonía con los principios que orientan la contratación estatal.

De manera específica, la aplicación del MAE versión 3.0 resulta relevante para este estudio, dado que impulsa una visión estratégica del análisis sectorial, la cual trasciende la simple constatación de la existencia de proveedores y se enfoca en la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las distintas alternativas de abastecimiento. Asimismo, el modelo promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los procesos de compra y la adopción de decisiones fundamentadas, alineadas con los principios de eficiencia, transparencia y democratización de la compra pública, aspectos que se articulan directamente con los objetivos del presente estudio y con las necesidades contractuales de la CAM.

Análisis de la Demanda.

- **A nivel nacional**

El análisis de la demanda a nivel nacional para los códigos UNSPSC 10161500 – Productos de floricultura y silvicultura se aborda a partir de la información consolidada en la herramienta de Analítica de Datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública, la cual permite identificar patrones de gasto, frecuencia contractual, modalidades de selección y concentración del mercado en el sector público. Este ejercicio resulta relevante dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en tanto permite comprender la magnitud, estabilidad y comportamiento de la demanda estatal de productos agrícolas, al tratarse de un bien cuya demanda no es permanente, pero sí recurrente, condicionada por campañas institucionales y necesidades misionales claramente identificables.



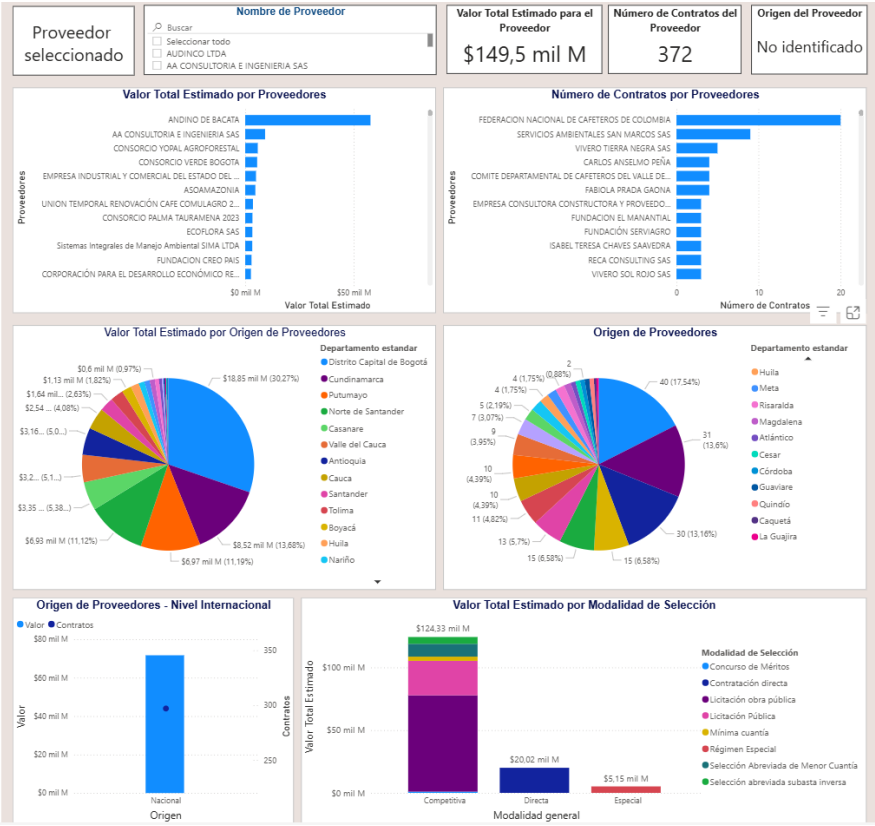
La gráfica de Gasto Anual muestra una evolución relevante del valor contratado entre las vigencias 2020 y 2026, con un incremento sustancial en los años más recientes, destacándose especialmente la vigencia 2025, que concentra el mayor valor del periodo analizado. El Gasto Mensual evidencia que la demanda de productos asociados a la familia 1016 – Productos de floricultura y silvicultura presenta un comportamiento marcadamente estacional, con picos concentrados principalmente en los meses de septiembre, octubre y noviembre, y en menor medida hacia diciembre.

Durante los meses iniciales del año (enero a abril), el gasto se mantiene en niveles bajos y relativamente estables, lo que indica una demanda institucional reducida y controlada. A partir del segundo semestre se observa un incremento progresivo, alcanzando máximos significativos en el último trimestre, lo cual refleja la ejecución de campañas, programas o necesidades institucionales específicas concentradas en ese periodo. Este comportamiento confirma que no se trata de un bien de consumo permanente, sino de un bien con demanda estacional, asociada a estrategias institucionales planificadas, coherente con la naturaleza del objeto contractual analizado.

La gráfica de Cantidad de contratos – Anual muestra que durante el periodo analizado se celebraron aproximadamente 372 contratos, con una variación anual moderada, pero con una tendencia general de estabilidad en la cantidad de procesos contractuales. La gráfica de Cantidad de contratos –

Mensual evidencia una distribución relativamente homogénea de los contratos durante el año, con una tendencia creciente hacia los últimos meses, particularmente entre septiembre y diciembre.

Si bien el número de contratos mensuales no presenta picos tan pronunciados como el gasto, se identifica una mayor frecuencia contractual en el segundo semestre, lo cual coincide con el comportamiento del gasto mensual y refuerza la idea de una demanda estacional. Este patrón indica que el aumento del gasto no obedece únicamente a contratos de mayor cuantía, sino también a una mayor actividad contractual, asociada a la ejecución de proyectos, campañas o programas institucionales concentrados en determinados periodos del año.



El análisis de la demanda por proveedor evidencia un mercado nacional consolidado, caracterizado por una concentración del valor contratado en un número reducido de proveedores con alta capacidad técnica y operativa, y una dispersión significativa en el número de contratos, atendidos por actores regionales y territoriales. Esta diferencia entre valor y frecuencia contractual confirma la coexistencia de contratos de mayor cuantía y alcance nacional, junto con procesos de menor valor ejecutados por proveedores locales, lo cual es consistente con la estructura del mercado de bienes asociados a floricultura y silvicultura.

Desde la perspectiva territorial, el origen de los proveedores muestra que el mayor volumen del gasto se concentra en departamentos con mayor capacidad empresarial y logística, sin que ello limite la participación de proveedores ubicados en distintos departamentos del país, incluido el Huila. La ausencia de proveedores de origen internacional confirma que se trata de un mercado plenamente atendido por la oferta nacional, con capacidades suficientes para satisfacer la demanda estatal, reduciendo riesgos de abastecimiento y dependencia externa.

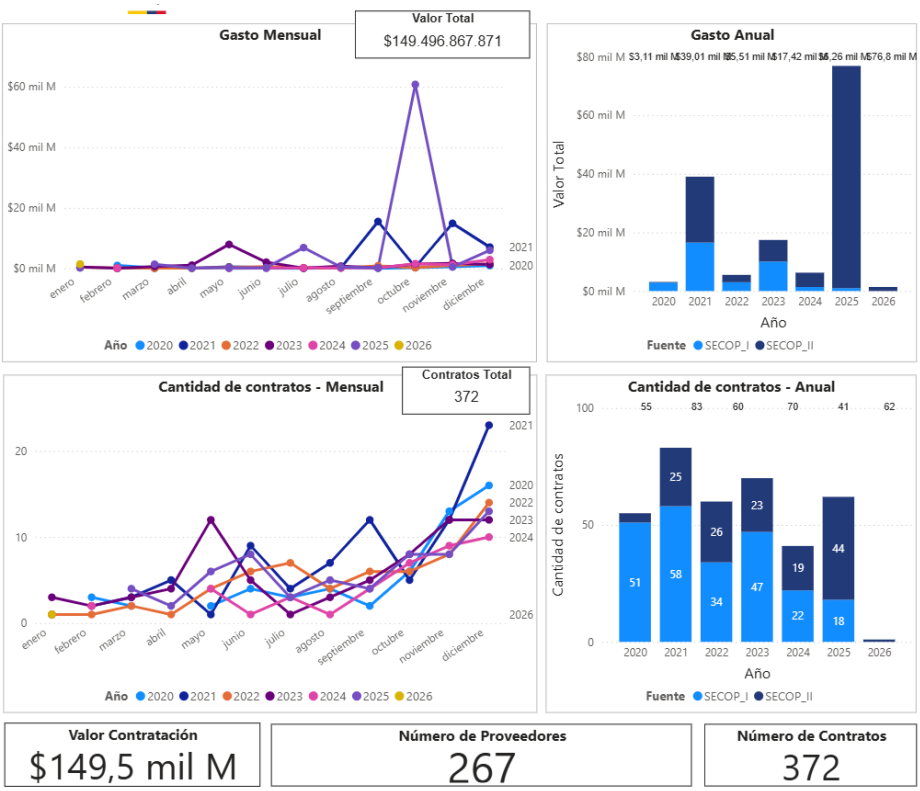
Finalmente, el análisis por modalidad de selección evidencia una clara predominancia de procesos competitivos, lo que demuestra que históricamente la demanda ha sido atendida bajo esquemas abiertos, transparentes y acordes con los principios de la contratación pública. En este contexto, se

confirma que el proceso contractual que se proyecta estructurar es coherente con el comportamiento histórico de la demanda a nivel nacional, tanto en términos de valor, modalidad y estructura del mercado, y se encuentra plenamente alineado con el Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Análisis de la Oferta:

- **A nivel nacional:**

El análisis de la oferta a nivel nacional para los códigos UNSPSC 10161500 – Productos de floricultura y silvicultura se orienta a identificar la estructura, profundidad y grado de concentración del mercado de proveedores que atienden la demanda pública de adquisición de productos agrícolas. Este componente del Modelo de Abastecimiento Estratégico resulta clave para establecer si existe un número suficiente de oferentes, si el mercado presenta condiciones de competencia efectiva y si las entidades estatales cuentan con alternativas reales para contratar este tipo de servicios bajo esquemas que garanticen continuidad, capacidad operativa y cobertura territorial. El análisis se fundamenta en la información consolidada por la herramienta de analítica de la Agencia Nacional de Contratación Pública, que permite observar el comportamiento agregado de los proveedores, su participación en el valor contratado y la recurrencia contractual en el sistema de compra pública.

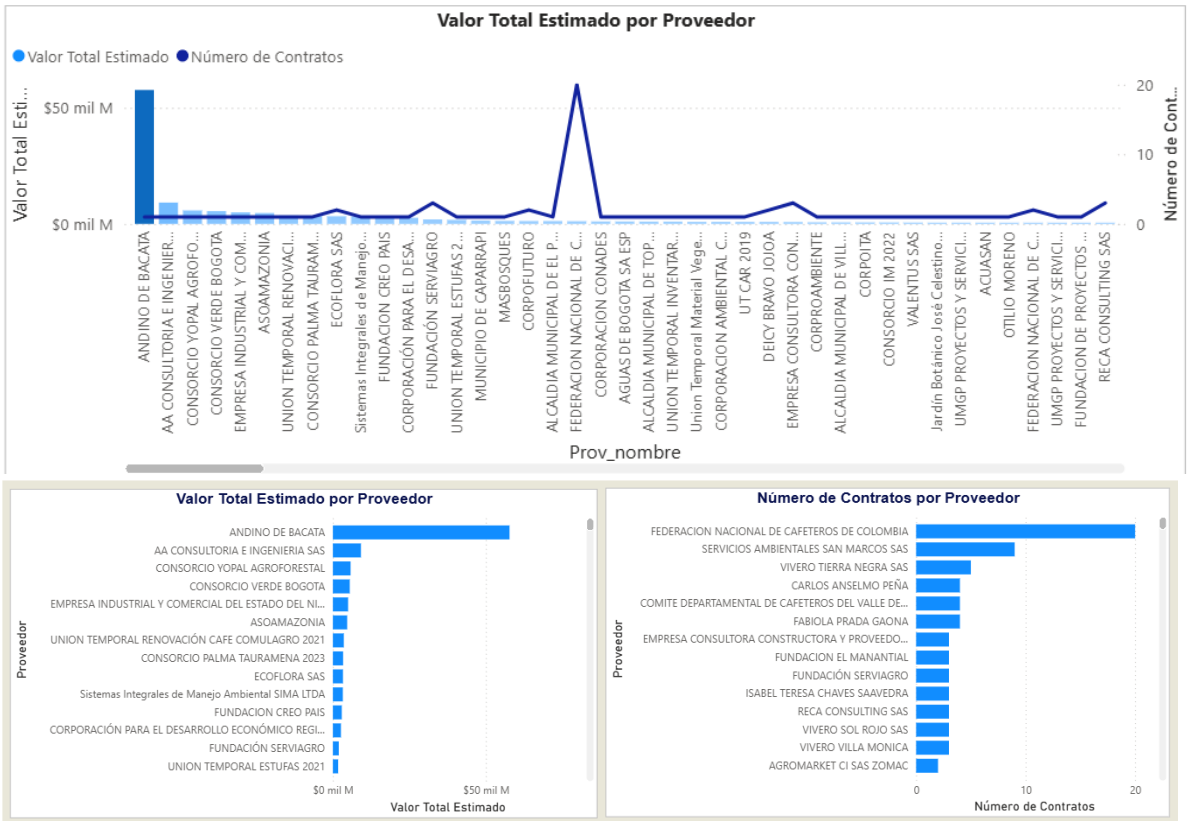


El comportamiento de la demanda nacional para la familia de productos analizada evidencia un mercado robusto, dinámico y sostenido en el tiempo, con un valor total contratado aproximado de $149,5 mil millones, distribuidos en 372 contratos y 267 proveedores. La evolución anual muestra picos significativos en 2021 y, especialmente, en 2025, lo que confirma que se trata de una categoría con alta relevancia presupuestal dentro de la contratación pública. Desde la perspectiva mensual, se observa un patrón marcadamente estacional, con incrementos en el último trimestre del año, lo que sugiere que la demanda se activa en función de programas, campañas o ciclos institucionales específicos.

El análisis de la cantidad de contratos anuales refleja estabilidad en la frecuencia contractual, aun

cuando el valor total presenta variaciones importantes entre vigencias. Esta diferencia indica que el crecimiento del gasto no responde exclusivamente a un mayor número de procesos, sino a contratos de mayor cuantía, lo cual es característico de mercados consolidados donde coexisten procesos de mínima cuantía y contrataciones estructuradas de mayor alcance. La participación tanto de SECOP I como de SECOP II confirma continuidad en la demanda y transición progresiva hacia plataformas más competitivas.

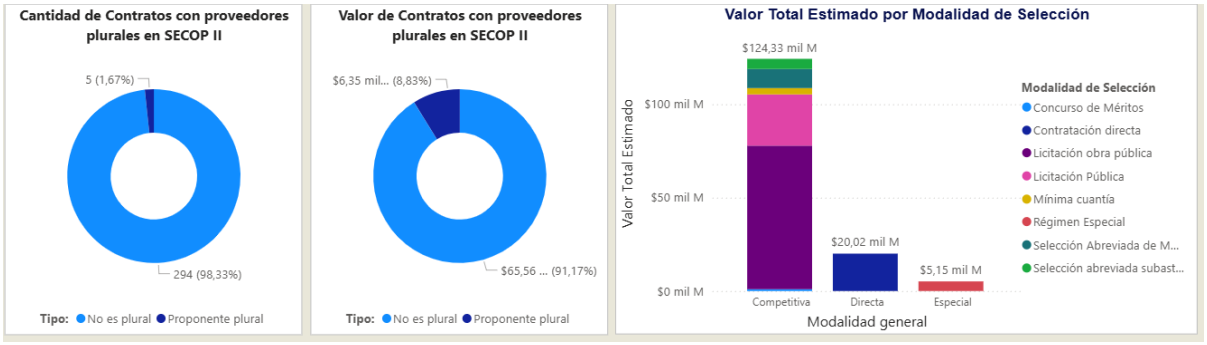
En términos estratégicos, el mercado nacional presenta alta pluralidad de oferentes, competencia efectiva y capacidad instalada suficiente, lo que reduce riesgos de abastecimiento y confirma la madurez del sector. La magnitud del gasto, la estabilidad en el número de contratos y la amplitud de proveedores demuestran que la demanda estatal de estos productos es estructural y no coyuntural, lo cual respalda técnicamente la viabilidad del proceso que se proyecta estructurar y su coherencia con el comportamiento histórico del mercado a nivel nacional.



El análisis del valor total estimado por proveedor a nivel nacional evidencia un mercado con amplia dispersión de actores, pero concentración del gasto en un número reducido de proveedores, destacándose particularmente Andino de Bacatá como uno de los principales receptores de recursos, mientras que la mayoría de los proveedores presentan participaciones individuales significativamente menores. En contraste, el número de contratos muestra una distribución más homogénea entre múltiples actores, lo que indica que, aunque el valor se concentra en proveedores con mayor capacidad técnica y financiera, existe pluralidad efectiva en la ejecución contractual.

Sin embargo, al observar el número de contratos, se identifica una mayor distribución entre múltiples proveedores —como la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y Servicios Ambientales San Marcos SAS— lo que demuestra que, aunque el valor se concentra, la ejecución contractual no está restringida a un único actor. Este comportamiento es consistente con un mercado competitivo y maduro, donde coexisten proveedores de gran escala con operadores regionales o especializados,

garantizando pluralidad de oferentes y capacidad suficiente para atender la demanda estatal sin evidencias de monopolización estructural.

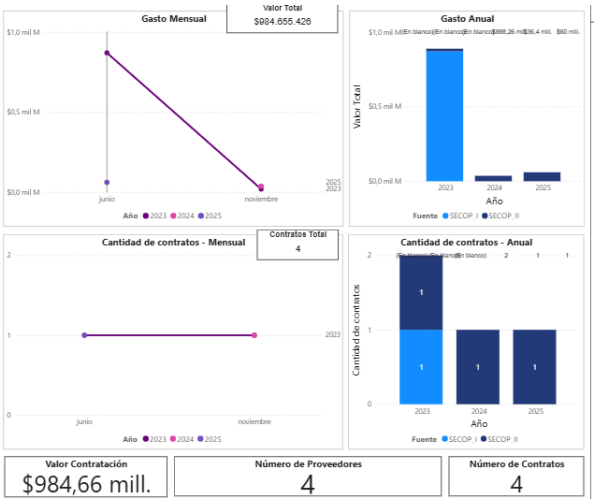


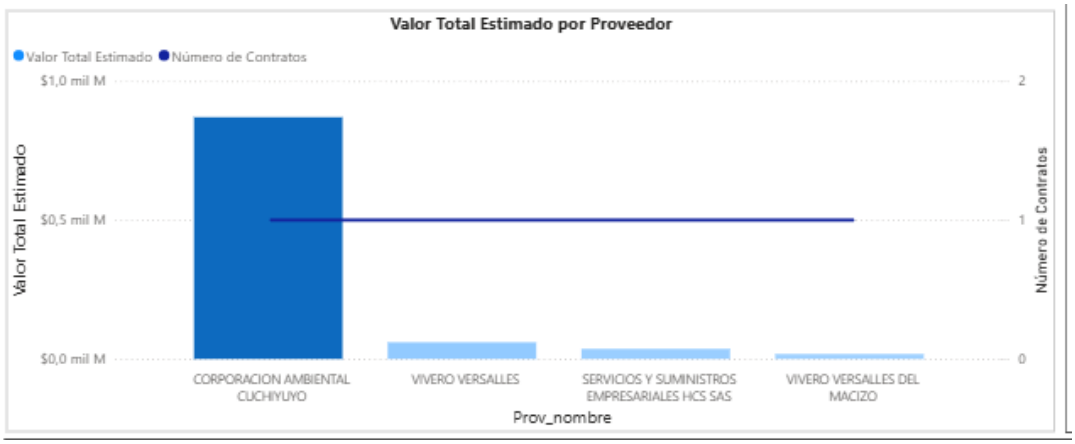
El análisis de pluralidad en SECOP II evidencia que el mercado presenta altos niveles de competencia efectiva, dado que el 98,33% de los contratos (294 procesos) no corresponden a proveedor plural, y solo el 1,67% (5 procesos) registran esta condición; en términos de valor, el 91,17% de los recursos ($65,56 mil millones) se adjudicaron en procesos sin proveedor plural, mientras que únicamente el 8,83% ($6,35 mil millones) se concentró en contratos con esta característica. Esto sugiere que la mayoría de los procesos cuentan con dinámica competitiva y no presentan dependencia estructural de un único oferente.

Por su parte, el valor total estimado por modalidad de selección muestra que la **modalidad competitiva concentra la mayor parte de los recursos** ($124,33 mil millones), seguida a distancia por la contratación directa ($20,02 mil millones) y el régimen especial ($5,15 mil millones). Este comportamiento confirma que, a nivel nacional, predomina el uso de mecanismos abiertos y competitivos para la asignación de recursos en el sector, lo cual fortalece la transparencia, la pluralidad de oferentes y la eficiencia en la contratación pública, reduciendo riesgos de concentración indebida del mercado.

- **A nivel local:**

El comportamiento de la demanda en el departamento del Huila evidencia un mercado de baja frecuencia y cuantía, con un valor total contratado aproximado de $984,66 millones, distribuido en 4 contratos y 4 proveedores durante el periodo analizado. El gasto se concentra principalmente en la vigencia 2023, con una disminución significativa en 2024 y 2025, lo que confirma que se trata de una demanda puntual y no permanente, asociada a necesidades específicas más que a una contratación estructural continua.





Desde la perspectiva de proveedores, el valor contratado muestra una alta concentración en un actor principal (Corporación Ambiental Cuchiyuyo), mientras que los demás proveedores registran participaciones considerablemente menores. No obstante, la distribución del número de contratos evidencia que no existe monopolización del mercado, sino una oferta local limitada pero plural, característica de bienes agrícolas y viveristas en el ámbito departamental. Esto indica que el mercado huilense tiene capacidad de respuesta, aunque con una escala reducida frente al comportamiento nacional.



Desde la perspectiva de modalidad de selección, la contratación directa concentra la mayor proporción del valor total estimado, seguida por mínima cuantía y régimen especial. Asimismo, el análisis de pluralidad en SECOP II indica que el 100% de los contratos no fueron plurales, lo que confirma que, históricamente, la contratación en el departamento ha sido de baja competencia efectiva, probablemente asociada a la reducida cuantía de los procesos y a la limitada escala del mercado local. Esto es consistente con mercados territoriales pequeños donde la oferta existe, pero

no se activa bajo esquemas amplios de competencia.

En consecuencia, el mercado huilense presenta una oferta local identificable, técnicamente capaz, pero de escala limitada, con concentración moderada en valor y baja dinámica competitiva histórica. No obstante, no se evidencia inexistencia de proveedores ni barreras estructurales de entrada, por lo que el proceso contractual que se pretende estructurar resulta viable dentro de la capacidad instalada del departamento, y su diseño puede incorporar mecanismos que incentiven mayor pluralidad, fortaleciendo la competencia sin desbordar la realidad del mercado territorial.

iii. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC

El UNSPSC tiene una clasificación por niveles; Segmento, Familia, Clase, y Producto.

Los Segmentos son la agregación lógica de familias para propósitos analíticos. La estructura los organiza en las fases de generación de valor a los productos así: **Materias Primas del 10-15**, Equipos Industriales del 20-27, Componentes y Suministros del 30-41, Productos de Uso Final del 42-60, Servicios del 70-94 y Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías el 95.

A su vez, las Familias son un grupo de categorías interrelacionadas, las Clases obedecen a un grupo de productos con características similares, y los Productos a un grupo de productos o servicios.

Teniendo el cuenta que el objeto del presente proceso es "**COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL CORRESPONDIENTE A PALMAS ARECA, DESTINADO A LA DISTRIBUCIÓN DURANTE LA SEMANA SANTA DE 2026, EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE LAS PALMAS SILVESTRES Y EL USO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES**" se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
10161500	10 Material Vivo Animal y Vegetal, Accesorios y Suministros	16 Productos de floricultura y silvicultura	15 Árboles y arbustos	Palmas areca

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, relacionando los procesos celebrados:

iii.i COPORTAMIENTO DEL GASTO A NIVEL ENTIDAD

Por medio del MAE se realiza la consulta general del gasto de los contratos celebrados por la CAM desde el año 2022 hasta el año 2025 relacionados con la Familia 1016 – Productos de floricultura y silvicultura, obteniendo el siguiente resultado:

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	1	$27.772.500	7,17%	1	$28.386.000	7,33%	2	$158.663.379	40,97%	2	$150.962.550	38,98%	7	$387.264.429	100,00%
Total	**1**	**$27.772.500**	**7,17%**	**1**	**$28.386.000**	**7,33%**	**2**	**$158.663.379**	**40,97%**	**2**	**$150.962.550**	**38,98%**	**7**	**$387.264.429**	**100,00%**

El análisis de los contratos celebrados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM en la familia “Productos de floricultura y silvicultura (código 1016)” evidencia una dinámica creciente en los últimos años, pasando de un contrato anual en 2022 y 2023 a dos contratos por vigencia en 2024 y 2025. Del total acumulado de 7 contratos por $387.264.429, se observa que la mayor concentración de recursos se registra en 2024 (40,97%) y 2025 (38,98%), lo que refleja un fortalecimiento progresivo de la inversión institucional en este tipo de bienes y servicios.

Esta tendencia demuestra que la CAM ha incrementado su gestión contractual en actividades relacionadas con la producción vegetal, insumos forestales y procesos asociados a la restauración y manejo ambiental, consolidando una línea de inversión coherente con su misión misional y su rol como autoridad ambiental regional.

Desde el punto de vista social y ambiental, el objeto a contratar en esta categoría aporta directamente a la reforestación, recuperación de ecosistemas degradados, fortalecimiento de viveros y apoyo a economías locales rurales, contribuyendo a la generación de empleo verde, al desarrollo productivo sostenible y al cumplimiento de metas de conservación y adaptación al cambio climático en el departamento del Huila.

A continuación, se detalla la información básica de los contratos:

Año	2023	2024	2025
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
Proceso No	MC-003-CAM-2023	MC-003-CAM-2024	MC-008-CAM-2025
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto	COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL PALMAS (ARECA) PARA ADELANTAR UNA JORNADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL DOMINGO DE RAMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, JURISDICCIÓN DE LA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL PALMAS -ARECA DESTINADAS AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL DOMINGO DE RAMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM.	COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL PALMAS -ARECA PARA SU DISTRIBUCIÓN DURANTE LA SEMANA SANTA, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE BUSCA CONCIENCIAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROTEGER LAS PALMAS SILVESTRES Y FOMENTAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL USO DE RECURSOS NATURALES
Cantidad del bien o servicio	14.940 Palmas Areca	14.834 Palmas Areca	
Valor del contrato y forma de pago	$ 28.386. 000. El valor total de la contratación, será cancelado una vez se reciba por parte del contratista a satisfacción el objeto del contrato, previa suscripción de las actas de recibo final y liquidación.	$ 29.074.640 El valor total de la contratación, será cancelado una vez se reciba por parte del contratista a satisfacción el objeto del contrato, previa suscripción de las actas de recibo final y liquidación.	$ 31.254.550 El valor total de la contratación, será cancelado una vez se reciba por parte del contratista a satisfacción el objeto del contrato, previa suscripción de las actas de recibo final y liquidación.
Duración	A partir de la firma del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 31 de marzo de 2023.	A partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 20 de marzo de 2024.	A partir de la firma del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 11 de abril de 2025.
Imputación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000291 de fecha 20 de febrero de 2023	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000232 de fecha 08 de febrero de 2024	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000355 de fecha 26 de febrero de 2025 Rubros GP13232083208012343623 20

Año	2023	2024	2025
			80062.3.2.02.01.000 fuente 62.3.2.02.01.000 Nombre: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: PARTICIPACIÓN AMBIENTAL PREDIAL.
Comportamiento del contratista, imposición de sanciones	A satisfacción	A satisfacción	A satisfacción
Garantías	El Cumplimiento del contrato por el 10% del valor total del mismo y una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad de los bienes: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	El Cumplimiento del contrato por el 10% del valor total del mismo y una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. Calidad de los bienes: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.	El Cumplimiento del contrato por el 10% del valor total del mismo y una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD DE LOS BIENES: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Contratista	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	VIVERO TIERRA NEGRA	VIVERO TIERRA NEGRA

iii. COPORTAMIENTO DEL GASTO A NIVEL NACIONAL

En relación con la demanda específica del servicio por parte de las Entidad Estatales colombianas, se logró identificar específicamente la contratación de estos servicios, así:

Año	2023	2024	2025
Proceso N.º	CW282512	5308/CMC034/2024	SAMC 2025-0700 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA CUMPLIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y OTRAS ACCIONES VOLUNTARIAS	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PLÁNTULAS Y SEMILLAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS TERRITORIOS AGROALIMENTARIOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES, LA MEJORA DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA OPTI	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y MATERIAL VEGETAL PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
Contratante	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P	ALCALDIA DE GIRARDOTA	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
Duración (meses)	830 días	86 Días	90 Días
Valor Total	$ 23.792.100	$ 21.169.000	$ 527.118.525

Comportamiento del contratista, imposición de sanciones	A satisfacción	A satisfacción	A satisfacción
Contratista	MULTISERVICIOS ESPAÑA ZAMBRANO S.A.S	FUNDACIÓN AGROVIDA	EXPRESS PETS LA VACA LTDA.

La modalidad de selección establecida para cada uno de los procesos analizados varía de acuerdo con el valor a contratar. La duración de los contratos depende de la cantidad de plántulas a adquirir, pues su entrega algunas veces se solicita de manera gradual (actas parciales) unido a los tiempos estimados para la producción del material vegetal en los viveros correspondientes, ya que cuando la cantidad es representativa las personas naturales o jurídicas no las tienen en existencia.

Para la selección anterior, se tuvo en cuenta que los contratos se hubiesen ejecutado en vigencias recientes, que el contratante fuese entidad estatal y que el objeto contractual fuese acorde con el actual estudio previo. Así las cosas, se encuentra que, dada la naturaleza del contrato, los resultados arrojados por el SECOP no son significativos, puesto que el valor total de los contratos no es indicativo de los valores contratados por ítems, dado que se adquirieron diferentes especies, inclusive que no corresponden a Palma Areca que es la especie que se necesita adquirir.

iv. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código CIIU **0310 “Propagación De Plantas (Actividades De Los Viveros, Excepto Viveros Forestales)”**.

Para lo cual, se obtuvo como resultado, a nivel nacional, más de **700 empresas que pueden ofrecer los bienes requeridos**, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con el reporte realizado en la búsqueda en diferentes plataformas por parte de la Entidad:

Departamento	No. Empresas	Departamento	No. Empresas
Empresas de Cundinamarca	119	Empresas de Quindio	12
Empresas de Bogota	118	Empresas de Risaralda	12
Empresas de Antioquia	112	Empresas de Norte santander	11
Empresas de Valle	63	Empresas de Putumayo	11
Empresas de Santander	32	Empresas de Nariño	9
Empresas de Atlantico	31	Empresas de Magdalena	8
Empresas de Meta	27	Empresas de Casanare	8
Empresas de Caldas	25	Empresas de Sucre	5
Empresas de Bolivar	23	Empresas de La guajira	4
Empresas de Boyaca	23	Empresas de Guaviare	4
Empresas de Huila	19	Empresas de Caqueta	2
Empresas de Cordoba	17	Empresas de Amazonas	2

Empresas de Cesar	16	Empresas de Choco	1
Empresas de Tolima	16	Empresas de Arauca	1
Empresas de Cauca	15	Empresas de San andres	1

Empresas en HUILA:

Empresa	Localidad
AGROVIVEROS LAS ORQUIDEAS DEL EDEN S A S	NEIVA
JARDINERIA EL PARAISO FLORAL GS S A S	NEIVA
VIVERO EL SEMILLERO DS S A S	SUAZA
ASOCIACION FRUTOS DEL VALLE DEL SUAZA	SUAZA
BIOINSUMOS Y PASIFLORAS DEL MACIZO SAS	SAN AGUSTIN
VIVERO CRIOLLO SAS	PITALITO
VIVERO EL FRAILE S A S	LA PLATA
LOS BOSQUES PLANT NURSERY SAS	PITALITO
BIOFABRICA LAS PLANTAS DEL EDEN SAS	RIVERA
CENTRO PRODUCTIVO DEL MACIZO COLOMBIANO SAS	NEIVA
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SELECAFE	PALERMO
GRUPO ASOCIATIVO DE TRABAJO FUNGICULTORES RIVERITA	RIVERA
INVERSIONES EL DUJO LTDA	NEIVA
INVERNALIA LA JAGUA GARZON SAS	GARZON
AGROFRUTALES DEL HUILA SAS	PITALITO
VIVERO EL OASIS AGROVIDA SAS	LA PLATA
QUINTERO ROJAS S EN C	NEIVA
VIVERO PORVENIR S A S	ALGECIRAS
AGRICOLAS QUALITY S A S	PITALITO

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo; así como a la adquisición de productos agrícolas tanto para las empresas como para las entidades públicas.

v. ESTUDIO DEL MERCADO – PRESUPUESTO OFICIAL

Para el presente proceso de contratación se determina seleccionar en lo posible un proveedor que suministre el material vegetal, bajo las especificaciones solicitadas. En consideración se procedió a solicitar cotizaciones a las empresas VIVERO VILLA MÓNICA, VIVERO LOS ÁNGELES Y CESAR AUGUSTO LIBARDO CASTILLO., obteniendo los siguientes precios:

Tipo de Material Vegetal	Cantidad	Descripción	Vivero Los Angeles			Cesar Augusto Libardo Castillo			Vivero Villa Mónica		
			Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Unitario
PALMA ARECA	11532	Altura entre 25 y 35 cms, múmero mínimo de tallos por plantula:3 o 4; empaque Bolsa Biodegradable hecha a base de almidón, biodegradable y compostable de 10X18cm, con etiqueta adhesiva impresa con logo corporativo a full color. Material vagetal en excelente estado fitosanitario	Unidad	2850	$ 32.866.200	Unidad	3000	$ 34.596.000	Unidad	2900	$ 33.442.800

Para estimar el valor del contrato se tiene el menor precio de **$2.850** por unidad de palma areca; este valor por la cantidad a suministrar que es de **11532** palmas areca entregadas en los siguientes municipios: **Neiva**: 6.000; **Pitalito**: 2.500; **Garzón**: 2.000 y **La Plata**: 1.032 asciende a un valor total de: **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($32.866.200) M/CTE.**

Esta contratación se encuentra incluida en el Plan de adquisiciones de la CAM del año 2026.

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA

Firmado digitalmente por DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Fecha: 2026.02.16 14:57:55 -05'00'

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental

ADRIANA ARIAS HERNÁNDEZ
Profesional Especializado SGA
*R*esponsable técnico

Revisado por

Kharis Zoé Ordoñez Mogollón
Contratista O.C
Contadora